

S. S.

Magraner
Pérez Vidal

Junta general ordinaria del 19 Abril de 1884.

Presidencia del Dr. Magraner.

Más.

Almude. Con autorización de los tres anotados al margen, abrióse la sesión á las siete y media de la tarde y llevó el acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, fueron votados y admitidos socios residentes, D. Juan López Rodríguez y D. Ciriaco Giner y Giner, ambos licenciados en Medicina y Cirugía.

Ortells. Dijo cuenta de una comunicación de la Universidad Literaria, Aguilera, dando las gracias por la reunión del discurso inaugural.

Abiol. Oba del Dr. Canalete dando las gracias y aceptando el encargo Ortega. De redactar el discurso inaugural del veniente año y nombran Avenido como asistente a D. Arturo Ortega.

Costas. El Dr. Pérez Vidal dio cuenta de la comunicación dirigida á los medios de Alberique y de la contestación de dichos señores. Con Moreno, este motivo suscitó un incidente que cortó la presidencia con Rodríguez la lectura del acuerdo tomado en Junta general, relativo á las opiniones de la comisión especial que entiende en dicho asunto.

Perez. Entrando en la orden del día y continuando la discusión de Cubells, las enfermedades del estómago, se le concedió la palabra al Dr. Maizans. Mas que rectificó y completó los mismos argumentos que en

Olmos. Oba tuvo para defender la unidad de las Gastropatías, apoyando casos clínicos de su visita particular, algunos de los cuales describió con detalles, dirigiendo alusiones al Dr. Pérez Vidal.

Después hizo uso de la palabra el Dr. Pérez Paster, manifestando que se encontraba en mejor situación que al principiar el debate de la proposición presentada por el Dr. Avenido, pues las afirmaciones hechas por dicho Dr. le daban sólidas bases para probar la existencia de la neurosis del estómago, llamada gastralgia; que la dispepsia no era siempre el catastro crónico, y que podían existir leves en el estómago con un catastro que provocaran los truenos digestivos llamados dispepsias; de manera que no creía en la unión de las leyes anatómicas, sustentada por el Dr. Avenido.

Pasó enseguida á demostrar que la gastralgia existía; tarea que vio muy fácil, puesto que el Dr. Avenido había admitido la insensibilidad fisiológica del simpático y del pneumogástrico; no había rechazado el desar-

rotto de la sensibilidad patológica bajo el influjo de las enfermedades del estómago, faltando solo demostrar la sensibilidad exagerada de dichos nervios, independientemente de las lesiones anatómicas de este órgano.

Para conseguir su objeto contesté a los argumentos presentados por el Dr. Arriño, en que casos las gastralgias de las cloroticas cedían con el uso de los ferruginosos bien administrados, pues según Tacón, dichas gastralgias se curan usando aguas ferruginosas poco cargadas de prúmijio activo, y se ejerceran si se administra el hierro a fuertes dosis. Punto también casos previos de enfermos atacados de paludismo, en los cuales el sulfato de quinina mal administrado, esto es cuando existe catarrro gástrico, apaciblaba los dolores de dicho órgano, obteniendo felices resultados cuando dichos dolores eran neuralgicos.

Dijo que todos los días en la práctica topizamos con enfermos de estómago, que al fallecer y verificarles la autopsia, notamos lesiones anatómicas en sus ventrículos gástricos y sin embargo estos enfermos durante su vida patológica, unos han experimentado acerbos dolores en el epigastrio con irradiaciones a diferentes puntos, del cuerpo y otros no, sin haber podido apreciar lesión del simpático ni del pneumogastrico en ninguno de ellos. ¿Dónde está prueba el Dr. Arriño para demostrar que la neurosis existe? Cuando en igual lesión gástrica, los síntomas son tan diferentes.

Esto después dos casos prácticos de angina de pecho, en uno de los cuales no existía enfermedad en la aorta, se trataba de una neuralgia delplex cardíaco dependiente del gran simpático, y que conocida como causa previsoramente el abuso del tabaco y como determinante, la distensión de las arteriolas periféricas de dichos nervios.

Explicó cómo entienda la reparación de los nervios de la vía orgánica dentro de la armadura y uniformidad que reina entre dichos sistemas.

Esto después las observaciones clínicas hechas por Nernberg, las cuales están en armonía con la distribución anatómica de los nervios y los estudios fisiológicos modernos, merita a unjas investigaciones, se sabe cuando la gastralgia proviene de una neurosis del simpático, cuando de la del pneumogastrico y en qué casos con los dos nervios los que

superior.

Para probar que existían dispepsias en catarro gástrico, se ocupó de los trastornos digestivos dependientes de la masticación incompleta de los alimentos, de su deficiente insalivación y de las dispepsias dependientes de un vicio de secreción biliar.

A continuación, por medio de símiles sacados de otras especialidades y por los datos de anatomía patológica, demostró la existencia de la dilatación varonosa de los vasos del estómago y el espasmo sanguíneo consiguiente, como causa de dispepsia sin catarro y dependiente de la exagerada secreción de los jugos gástricos.

Afirmó que la embolia, si bien más veces producía el espasmo sanguíneo, otras ocasionala la isquemia local y la degeneración de los elementos anatómicos hasta constituir la úlcera redonda.

También habló de la relajación de las capas musculares del estómago, ya por degeneración de sus fibras, ya por acción nerviosa, sin que el catálogo fuera causa de tales trastornos.

Finalmente advirtió que el admitir la unión de las lesiones anatómicas de la dispepsia, sería un verdadero retroceso en el movimiento de avance de la medicina, que hoy día tiene a situar no solo quiélez, sino quiélementos anatómicos se hallan lesionados.

El Dr. Petit Vidal contestó a las alusiones dirigidas por el Dr. Maza, rectificando sobre algunos de los estímulos que se le ejercían.

El Dr. Iriarte rectificó algunos conceptos errados por el Dr. Pérez, diciendo que en estado de Salud sostiene la insensibilidad de los nervios gástricos, excepto el páncreo-gástrico, que había necesidad de distinguir entre una verdadera gastralgia con su síndrome relacionado con las funciones del estómago y un dolor pasajero que ninguna relación guardaba con la glándula; por lo tanto rechazaba por no pertenecer los razonamientos del Dr. Pérez, que no se refieren a lo que todos los patólogos entienden por gastralgia.

Transcurridas las horas reglamentarias, libróse la sesión a las nueve de la noche, quedando en el uso de la palabra el Dr. Romano.

Salon del Instituto Médico Valenciano 19 Abril de 1888.

El Presidente



Julián

Melgarejo

El Secretario de Gobierno.

Manuel Olmos.